

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2061

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

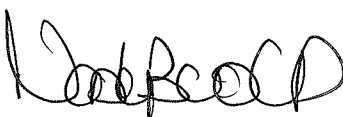
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	12,597,000.00
TOTAL:		12,597,000.00

OBJETO:

Modalidad Afectada: ATENDER INTEGRALMENTE 4.500 ADOLESCENTES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE -SRPA Y SUS FAMILIAS EN UN PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL, ESPECIAL Y DIFERENCIADO EN
Descripción: 1096-RRHH-AD-22213
Objeto: ADICION AL CONTRATO DE SERVS PROFESIONALES NO. 2213 DE 2019

Se expide a solicitud de BLANCA NELLY RODRIGUEZ , SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E), SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, mediante oficio número 2654 de enero 10 del 2020.

Bogotá D.C., 10 de enero del 2020.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2061

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación	219,543,123,062.00	12,597,000.00	219,530,526,062.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	325,444,000.00	0.00	325,444,000.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	72,870,000.00	0.00	72,870,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	7,324,664,000.00	0.00	7,324,664,000.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	45,313,164,737.00	0.00	45,313,164,737.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	10,466,865,960.00	0.00	10,466,865,960.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	4,151,809,699.00	12,597,000.00	4,139,212,699.00
02-31-Otras Transferencias Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	40,000,000,000.00	0.00	40,000,000,000.00
		219,543,123,062.00	12,597,000.00	219,530,526,062.00
		219,543,123,062.00	12,597,000.00	219,530,526,062.00



**MODIFICACIÓN No. 2
PRÓRROGA - ADICIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 2213 DE 2019**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

- 1. PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** en **TRES (3) MESES Y DOCE (12) DIAS CALENDARIO** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.
- 2. ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO**, en la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$12.597.000) M/CTE**, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
- 3.** Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2061** de fecha **10/01/2020** con cargo al **PROYECTO 1096 -DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA**, para la **VIGENCIA FISCAL 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- 4.** Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **12 de mayo de 2020**
- 5.** La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.

6.	Que EL/LA CONTRATISTA , manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP

Proyectó: Miguel Angel Dominguez



MEMORANDO

Código 12410

PARA: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

DE: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E)

ASUNTO: RADICACION MODIFICACIONES

De manera atenta remito para tramite las siguientes modificaciones (adicción y prorroga) relacionadas, previamente revisadas por esta área.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATO	CDP
ADRIANA DEL PILAR SALAZAR CARVAJAL	2922	1064
ADRIANA MARCELA ROJAS MURCIA	1833	1299
ZAIRA ALEXANDRA RODRIGUEZ MONTENEGRO	3149	1553
ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS	642	848
ALBA MARLEN CORTES SANCHEZ	644	1321
ALEXANDER MORENO CAMARGO	2470	1258
ALEXANDRA NIAMPIRA MORENO	1022	1399
AMPARO CORTES GARCIA	2166	1443
ANA LUCIA LUCUMI MORENO	3624	582
ANA MILENA ROZO VARGAS	1903	2143
ANDREA DEL PILAR ARIAS RAMIREZ	1712	1238
ANDREA VICTORIA RAMIREZ TANGARIFE	659	1202
ANGELA MARIA PORTELA LUIS	2162	1322
ANGELA PINILLA VASQUEZ	2165	1936

ANGELICA DEL PILAR CASTILLO CUBILLOS	2620	1151
ANGELICA MARIA ALDANA PARRA	1720	841
ANGELICA SANCHEZ	640	1275
AURORA MARIA DAZA BORREGO	3376	678
AZUCENA CASTILLO ZULUAGA	3540	2315
CARLOS ANDRES ORJUELA CHAVEZ	1725	1100
CAROL DAYAN MORENO VELA	1834	1446
CLARA DEL ROSARIO TIRADO URBANO	631	1007
CLAUDIA MARCELA CAUCALI MEDINA	663	1107
CLAUDIA MILENA GARCES	1078	1833
CLAUDIA PATRICIA LOPEZ GARZON	1947	1814
DANIEL EDUARDO PEÑALOZA BEDOYA	759	896
DAVID EDUARDO MURCIA URBANO	942	767
DEIMI ALEJANDRA CAVANZO OBANDO	1739	1232
DIANA IRENE CUBIDES GONZALEZ	2520	1040
CLAUDIA MARCELA GOMEZ TORRES	3519	562
DIANA PILAR SAIZ GARCIA	1738	1577
DIEGO MAURICIO PEÑA RUBIO	2195	870
ESTEFANY SABINO FAJARDO	1836	1653
ESTHER LIDIA MORENO CASTRO	1955	1320
EUGENIA PEÑA VARGAS	1261	1105
GISELLE JOHANA CUETO GOMEZ	1206	2600
GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON	2197	573
GONZALO SIERRA TORRES	2193	757

GUSTAVO ADOLFO AMAYA CARDENAS	643	1301
HECTOR MANUEL ROJAS GONZALEZ	2578	1248
INGRID GUAQUETA HERRERA	930	922
INGRID KATERINE ARANGURE BEJARANO	2212	852
IVONNE JANETH OSPINA SUAREZ	1661	725
JENIFFER PAOLA LOPEZ FANDIÑO	3404	259
JENNY CAROLINA ROJAS RUIZ	651	1240
JESSICA NATALI NUÑEZ GUERRA	3407	676
JIMMY LORENZO PEREZ MARTINEZ	646	932
JOHAN SEBASTIAN SOCHE LOPEZ	1198	732
JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES	717	1042
JOHN JAIMER RIVERA	378	1634
LISETH ROCIO SOCONGOCHA ROMERO	1854	1303
JOSE GUILLERMO ALFONSO GAITAN	2923	840
JUAN CARLOS CARRILLO PARRA	2191	1333
JULIAN FRANCISCO VALERO RODRIGUEZ	956	1156
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO	645	650
KELLY JOHANA FALLA CAVIEDES	1241	1035
LAURA JAZMIN VARGAS LOPEZ	3133	1122
LEIDY PAOLA BONILLA SANCHEZ	1904	1193
LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO	1484	828
LEYDY JOHANNA MEJIA SANCHEZ	1196	1436
LIBIA JANETH NOVA PEÑA	641	1922
LILIANA ROZO PRIETO	3422	674
LINA MARCELA NARVAEZ BORDA	1439	615

LIRIA YESENIA QUIÑONES CABANZO	628	1743
LIZ DAYAN CORTES MEDINA	1194	962
LORENA SOLANGIE DIAZ AVELLANEDA	377	1920
LUIS FELIPE CELY VARGAS	1479	2605
LUISA FERNANDA PARADA PABON	3135	578
LUZ ANGELA ROJAS CAJAMARCA	1030	1246
LUZ MARY HERRERA PINEDA	2233	1150
MARIA ANGELICA CURREA ROJAS	2209	2391
MARIA CAMILA DIAZ MARIN	1028	1251
MARIA CAROLINA BOHORQUEZ BELLO	1942	894
MARIA CONSUELO DELGADILLO FORERO	1941	1187
CLAUDIA MARCELA RONCANCIO JARAMILLO	3202	666
MARIA MERCEDES CARDENAS GARZON	1853	1185
MARLENY SUAREZ MEDINA	760	1094
MARTHA ADRIANA VILLARREAL MASMELA	761	1030
MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA	629	796
MARTHA LUCIA BOSSIO PALOMINO	2234	1254
MARTHA LUCIA MAYORGA GARZON	2554	859
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES	951	1018
MAURICIO ROJAS CAJAMARCA	381	1918
MAYRA ANDREA RUIZ ABELLO	758	1331
MERY JOHANNA SAENZ RINCON	757	1038
MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CRISTANCHO	380	1165
MONICA SAENZ CORREA	2198	1244

NIDIA JOHANA RODRIGUEZ TORO	379	1146
NIDIA MARITZA CAIPA ARISMENDY	2719	1994
NIDIA PATRICIA CUADROS TENJO	1713	843
NIDIA YOLANDA CALVO CRUZ	1077	846
OLGA LUCIA TURMEQUE HERNANDEZ	626	1996
OSCAR DAVID GARZON ALFARO	763	831
PATRICIA STELLA CORDOBA CORDOBA	3548	1678
PAULA IVONNE ACERO PRIETO	1027	1432
SANDRA MARCELA CONTRERAS ROJAS	2474	1314
SANDRA MILENA GAMBA RUIZ	1021	1074
SANDRA MILENA ROJAS CORREAL	1080	1072
SANDRA MILENA VALENCIA BELTRAN	1311	1326
SANDRA ROCIO SANCHEZ FIGUERO	647	854
SONIA CONSTANZA LOMBO ARIAS	1203	877
VIVIANNE ANDREA GUTIERREZ RINCON	937	1257
YADY ANDREA MARTIN TANDIOY	1320	1441
YAMILE MILENA HERREÑO HERNANDEZ	630	1218
YANETH GONZALEZ ACOSTA	2475	1839
YANETH MICHELLE ARROYO VELANDIA	2723	1136
YANETH SUAREZ CRUZ	664	1161
YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO	2213	2061
YENIFER USECHE ORTEGON	648	1247
YESSICA MERCEDES DELGADO COPETE	2640	497

YINETH PATRICIA GARCIA RAMIREZ	1026	808
YULY MARCELA RIAÑO RIVERA	955	576
YURANY ANDREA DOMINGUEZ LOPEZ	1878	1618
ZENAIDA BEATRIZ CADENA LLANOS	1710	1609
DEYANIRA GUZ	1221	730

Cordialmente,



BLANCA NELLY RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E)

Anexos: 115 carpetas por AZ digital

Elaboro: Lorena Diaz

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	
	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	CÓDIGO
	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	FECHA
	VERSIÓN 2	
	PÁGINA 1	

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)	TIPO DE CONTRATO
2213	PRESTACION DE SERVICIOS (MIGRADO)
11/02/2019	

OBJETO CONTRACTUAL
<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA Y SUS FAMILIAS, EN APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EJECUCIÓN DE SANCIONES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO QUE LE SEA ASIGNADO.</p>

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)
12410000 Subdireccion para la infancia
TIPO DE MODIFICACIÓN
Modificación_en_Plazo_y_Valor
OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:
SE ANEXA JUSTIFICACION
APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)
SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA <div style="text-align: right;"> Vo.Bo.  </div>
PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:
NOMBRE : BLANCA NELLY RODRIGUEZ <div style="text-align: right;">  </div>
C.C.: 41582265 <div style="text-align: right;"> FIRMA DEL -A SOLICITANTE </div>
REQUISITOS
Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: <div style="float: right;">Total Folios Presentados:</div> Justificación. ☐ Otros, Cuales:
SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION
<p style="text-align: center;">REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 3

1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	2213 DE 2019
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO
1.5. NIT. o C.C.:	52.442.205
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA Y SUS FAMILIAS, EN APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EJECUCIÓN DE SANCIONES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO QUE LE SEA ASIGNADO.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/02/2019
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$37.050.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	44,74 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	10 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	13/02/2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL
2 DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1 MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	ADICION Y PRORROGA: 1 MES Y 19 DIAS CALENDARIO POR UN VALOR DE 5928000 CON FECHA DE TERMINACION 31 enero 2020

3 DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Código postal: 110311



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 3

Prórroga y Adición

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar “Igualdad de Calidad de Vida” y Programa Estratégico “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”; la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto de Inversión 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”, que busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.

De acuerdo con ese cometido y bajo la perspectiva social, la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” bajo el Proyecto de Inversión 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”, suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría.

De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer, y para garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por lo cual se debe adicionar su valor y prorrogar el plazo

3.3 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.”

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1 PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en (3) TRES MESES Y (12) DOCE DIAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 3 de 3

vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.2 ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$12.597.000) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3 La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.4 Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **12 de mayo de 2020**

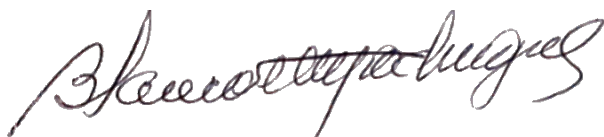
Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5 EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$37.050.000		
VALOR ADICIONADO	\$5.928.000		
VALOR TOTAL	\$42.978.000	VALOR MENSUAL	\$3.705.000
ÍTEM	PERÍODO DE PAGO		VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 13/02/2019 al 30/11/2019		\$35.568.000
VALOR POR EJECUTAR			\$7.410.000
TOTAL			\$42.978.000

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.



BLANCA NELLY RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA (E)

Revisó: Mauricio Rojas Equipo Talento Humano Subdirección para la Infancia
Revisó: Miguel Angel Dominguez Equipo Talento Humano Subdirección para la Infancia
Elaboró: Johana Rodríguez – Profesional Equipo Talento Humano Subdirección para la Infancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 2213 FECHA 11/02/2019

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA Y SUS FAMILIAS, EN APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EJECUCIÓN DE SANCIONES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO QUE LE SEA ASIGNADO.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO

C.C. N° 52442205-0

PLAZO

10 MESES

Operación:

Fecha de Inicio: 13/02/2019

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los 13/02/2019

Firma del-a contratista
C.C. N° 52442205

Firma del-a supervisor-a
C.C. N° 64696062

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 5479

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	37,050,000.00 ✓
TOTAL:		37,050,000.00 ✓

OBJETO:

MODALIDAD:

01-02-102-1096-01-006-002-210 ATENDER INTEGRALMENTE 4.500 ADOLESCENTES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE -SRPA Y SUS FAMILIAS EN UN PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL, ESPECIAL Y DIFERENCIADO EN MODALIDAD DE MEDIO ABIERTO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO. \$37.050.000

CONCEPTO DEL GASTO:

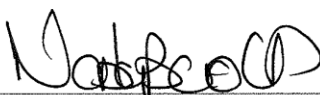
03-04-0054 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD ADOLESCENCIA \$37.050.000

OBSERVACION:

PROFESIONAL SOCIO COMUNITARIO
*463811 *HEFI

Se expide a solicitud de LINA MARIA SANCHEZ ROMERO, SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, DIRECCION POBLACIONAL, mediante oficio número 5459 de enero 14 del 2019.

Bogotá D.C., 14 de enero del 2019.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 5479

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL			CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-02-1096-102			102 - Desarrollo integral desde la gestación	157,139,775,388.00	37,050,000.00	157,102,725,388.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	1,270,000,000.00	0.00	1,270,000,000.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	18,234,876,554.00	0.00	18,234,876,554.00
01-12-Otros Distrito			02-06-0236-Otros Gastos Operativos Infancia	88,400,000.00	0.00	88,400,000.00
01-12-Otros Distrito			02-06-0237-Otros Gastos Operativos Adolescencia	26,600,000.00	0.00	26,600,000.00
01-12-Otros Distrito			02-06-0248-Otros Gastos Operativos Primera Infancia	1,446,315,000.00	0.00	1,446,315,000.00
01-12-Otros Distrito			03-01-0129-Asesorías, Consultorías Asociadas al Sector Gestión Primera Infancia	92,550,000.00	0.00	92,550,000.00
01-12-Otros Distrito			03-02-0032-Atención a Víctimas	2,341,560,000.00	0.00	2,341,560,000.00
01-12-Otros Distrito			03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	13,720,623,733.00	0.00	13,720,623,733.00
01-12-Otros Distrito			03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	12,532,405,000.00	0.00	12,532,405,000.00
01-12-Otros Distrito			03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	0.00	0.00	0.00
01-175-Recursos Pasivos SGP			02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	4,067,249,000.00	0.00	4,067,249,000.00
01-319-Recursos Pasivos SGP			02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	96,597,000.00	0.00	96,597,000.00
01-415-Recursos Rendimientos Financieros SGP			02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	772,000.00	0.00	772,000.00
01-425-Recursos Pasivos Recursos del Balance Realfo Realfo Espectáculos Públicos y Fondos de Pobres			02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	943,000.00	0.00	943,000.00
01-428-Recursos Pasivos Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres			02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	15,478,000.00	0.00	15,478,000.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación			02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	196,639,000.00	0.00	196,639,000.00
02-168-SGP Propósito General			02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	9,662,826,000.00	0.00	9,662,826,000.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	113,100,000.00	0.00	113,100,000.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	34,289,862,101.00	0.00	34,289,862,101.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	6,842,166,000.00	0.00	6,842,166,000.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	1,396,471,000.00	37,050,000.00	1,359,421,000.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 4975

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	37,050,000
Total:		37,050,000

CDP No. 5479

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 2213

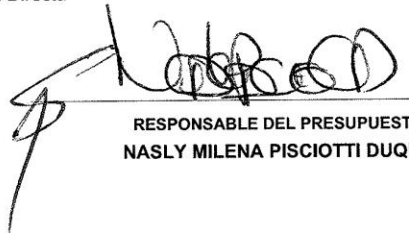
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA Y SUS FAMILIAS, EN APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS O EN EJECUCIÓN DE SANCIONES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO QUE LE SEA ASIGNADO.,

*471071*HEFI

BENEFICIARIO : YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO identificado con CC 52442205

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2019.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:51:21 horas del 03/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52442205

Apellidos y Nombres: CHALA BLANCO YEIMY ADRIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de expediente No. 52442205 de consultado en la fecha y hora 03/01/2020 08:56:29 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9858344

✓ Aceptar

 Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

 Nuevo

 Validar Función

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Validación ... 5159000



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2020, a las 16:16:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52442205
Código de Verificación	52442205200102161624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139392458



WEB

21:07:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52442205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 2 de Enero de 2020 - 16:24 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO**

52442205

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JENNY SALEK CORREAL
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **1_PUSN7_2416**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO identificada con cédula de ciudadanía número 52442205 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 52442205 con código interno 107065211-R y con fecha de inscripción 05 de Octubre de 2005, resolución de inscripción 0229 del 31 de Octubre de 2005.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 22 de Enero de 2026.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el *Comité de ética*, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 02 de Enero de 2020.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **k0PJ0f3T9y** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

Dirección Ejecutiva: CARRERA 12 A No. 77 A - 52, EDIFICIO MONTREAL CENTER, OFICINA 304, Localidad de Chapinero. Bogotá D.C., Colombia

Correo: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co

Whatsapp: 320 304 89 33 - 320 304 80 20 - 317 264 16 81



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**

Secretaría de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

sábado, 4 de enero de 2020

17:45

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA
-------------------------	---

No. Registro 4975

Beneficiario 52.442.205 YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO

No. Contrato 2213

No. CDP 5479

Valor Registro 37.050.000 **Saldo Registro** 1.482.000

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
4975	2853	11/03/2019	2223000	0
4975	9304	09/04/2019	3705000	0
4975	19170	16/05/2019	3705000	0
4975	23418	07/06/2019	3705000	0
4975	36985	17/07/2019	3705000	0
4975	42436	12/08/2019	3705000	0
4975	54556	11/09/2019	3705000	0
4975	62380	11/10/2019	3705000	0
4975	71397	10/11/2019	3705000	0
4975	82361	12/12/2019	3705000	0



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**

Secretaría de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

sábado, 4 de enero de 2020

17:46

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA
-------------------------	---

No. Registro 14708

Beneficiario 52.442.205 YEIMY ADRIANA CHALA BLANCO

No. Contrato 2213

No. CDP 13826

Valor Registro 5.928.000 **Saldo Registro** 5.928.000

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
--------------	-------------	-------	-------	----------